

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

Denominación del Título:	Grado en Administración de Empresas
Código RUCT:	2500813
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Economía y Empresa, Facultad de Economía y Empresa. Sede Universitaria de Eivissa y Formentera, Facultad de Economía y Empresa. Sede Universitaria de Menorca
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 8 de mayo de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Administración de Empresas. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Administración de Empresas es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

La Universidad señala que se imparte el título según lo verificado, aunque no se aportan detalles sobre ello en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS). Revisado el plan de estudios impartido, a partir de la página web del título, parece que se cumple la Memoria verificada en cuanto a calendario y denominación de las asignaturas obligatorias. Sin embargo, no constan en la página web del Grado los planes docentes de muchas asignaturas optativas (20) recogidas en la Memoria verificada, lo que apunta a que no todas las asignaturas de la misma se imparten realmente. En el informe de alegaciones, la Universidad confirma este extremo, explicando que, según la demanda, se propone ofrecer unas u otras asignaturas optativas.

Consultados aleatoriamente los planes docentes de algunas asignaturas, se observa una no total coincidencia entre los contenidos de la Memoria verificada y los que constan en las guías docentes (p.e Entorno Económico, Econometría, Matemáticas, etc) aunque en otros casos sí existe una coincidencia total (p.e. Nociones básicas de Derecho). La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, contempla una acción de mejora en tal sentido.

La titulación se imparte compartida con Derecho y con Turismo. No se aporta información sobre los itinerarios y asignaturas que se imparten en los llamados "dobles grado", por lo que no puede verificarse el cumplimiento de la Memoria verificada (impartición de todas las asignaturas obligatorias, realización de un TFG para cada titulación, etc). La universidad, en su informe de alegaciones, remite a la página web de los llamados "dobles grado".

En el Informe de renovación de la acreditación se requería la actualización del perfil de egreso del estudiante del Grado. En el IAS la titulación informa que a tal fin se ha dado continuidad a las campañas de información en los centros de secundaria y durante las jornadas de puertas abiertas, y, además, desde el curso 2017-18, se han implantado una serie de talleres de competencias transversales, de los cuales se relacionan la oferta de los realizados.

Además, se expresaba la conveniencia de mejorar la coordinación de entre las asignaturas y dotar de coherencia e idoneidad a las pruebas evaluativas, así como la mejora del proceso de coordinación de las prácticas empresariales. En el IAS se manifiesta que, para implementar la recomendación, se ha simplificado el número de competencias a trabajar y evaluar en cada asignatura y se ha continuado con un proyecto de innovación docente cuyo objetivo consiste en analizar los contenidos de cada asignatura a los efectos de evitar duplicidades en los contenidos y favorecer sinergias. Asimismo, se han planificado reuniones periódicas entre los coordinadores de asignaturas de la misma área de conocimiento y fomentado la colaboración entre la Junta de la Facultad y el Consejo de Estudios.

Se valora positivamente los talleres complementarios que se ofrecen a los estudiantes, así como las conferencias impartidas por ponentes expertos.

BUENAS PRÁCTICAS:

Se valora positivamente los talleres complementarios que se ofrecen a los estudiantes, así como las conferencias impartidas por ponentes expertos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Adecuar los contenidos a la Memoria verificada, y, en su caso, modificarla para que exista una coincidencia entre lo realmente impartido y dicha Memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

La información referente a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados es adecuada y está actualizada. La información está bien estructurada y es fácilmente accesible.

En atención a la recomendación relativa a proporcionar acceso a los principales indicadores y a las acciones de mejora, que tan solo eran consultables a través del "Informe anual de seguimiento y evaluación interno", se encuentra información completa publicada en la web relativa a: Comisión de Garantía de Calidad, Planificación de acciones de mejora, Rendición de cuentas y transparencia, documentos fechados relativos a los distintos procesos de seguimiento y acreditación. Aparece un enlace al "Compromiso con la Calidad" de la FEE. También se publica información actualizada sobre el plan de mejoras del grado.

En relación a la publicación de los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, la titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de renovación de la acreditación, muestra el acceso a dicha información. De todos modos, su acceso es difícil para una persona no habituada a dicha información, por lo que se recomienda que se facilite su acceso. En tal sentido, la Universidad se compromete a incluir una acción de mejora.

En relación a la publicación del enlace para acceder a los procedimientos del SGIC desde la página web de la titulación, la Universidad, tras el Informe provisional de seguimiento, muestra su ubicación.

Se ha atendido la recomendación de ampliar y mejorar la información en inglés de la página web. La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de renovación de la acreditación, contempla una acción de mejora en tal sentido.

Se indicaba la conveniencia de revisar la información disponible del profesorado. Se observa que

las "fichas" no guardan uniformidad. En unos casos se expone exclusivamente docencia, en otros un CV breve y otros se amplía hasta el punto de derivar a la "web personal".

En cuanto a la información relativa a inserción laboral que se recomendaba incluir se ha enlazado a IBESTAT (Inserción laboral de los titulados universitarios de la UIB). Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. Se mantiene el acceso diferenciado a la información del título para las sedes de Menorca e Ibiza, pero no se encuentra información específica para cada una de ellas.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar trabajando para que la información de divulgación de la titulación esté disponible en las distintas lenguas en que se imparte, por ejemplo, el folleto "Información del estudio" y las publicaciones en redes sociales sólo aparecen en catalán.
- Facilitar el acceso a los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación, de manera que sea más claro.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC de la Facultad es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue compromisos de calidad que han sido actualizados en el curso 2019-20.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes. Falta información sobre la opinión de los empleadores y de los tutores de empresa y la opinión de todos los agentes de interés.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- Adecuación de los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- La actualización de los compromisos de calidad de la Facultad en el curso 2019-20 y la mejora de

la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

- La implantación de un sistema de recogida de información propio para evaluar los talleres de competencias transversales.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado. En el Informe de seguimiento se especifica que está en proceso, se han identificado los procesos clave, pero se tiene que seguir trabajando en el diseño e implementación. La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de renovación de la acreditación, contempla una acción de mejora para finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones. En este aspecto se valora la actualización de los compromisos de calidad, pero se debe seguir trabajando en la actualización de todos los procedimientos del SGIC.
- Formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los empleadores y los tutores externos. En el plan de mejoras de la titulación se especifica que en el curso 2019-20 se inicia la elaboración de un formulario online, pero actualmente no se dispone de información. La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de renovación de la acreditación, contempla una acción de mejora en tal sentido.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas. La Universidad, tras el Informe provisional de renovación de la acreditación, señala que dicha información está en los informes de seguimiento publicados en web. De todos modos, en general, esta información no se aporta de manera clara, y en cada tabla que se presentan dichos resultados, por lo que se mantiene la recomendación. Se valora positivamente que la universidad incluya una acción de mejora en tal sentido, como así se hace.
- Realizar un estudio con mayor profundidad sobre la inserción laboral de los graduados. La Universidad, tras el Informe provisional de renovación de la acreditación, señala que existen dos vías para realizar este análisis: "Informes elaborados por el SEQUA a partir de los datos obtenidos mediante el convenio de colaboración (firmado el 5 de diciembre de 2016) entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Conselleria de Treball, Comerç i Indústria), la Universitat de les Illes Balears (UIB) y el Instituto de Estadística de las Islas Baleares (IBESTAT)" y "Encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados realizada por el SEQUA (2019-20)", y se aportan informes respectivos que serán analizados próximamente. Del estudio de ambos informes se considera que se ha subsanado dicha recomendación.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (en Mallorca el índice de respuesta fue de 22,5%, en Menorca un 27,3% y en Ibiza un 15,5%). La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de renovación de la acreditación, contempla una acción de mejora en tal sentido.

Asimismo, se recomienda proceder a adaptar la Memoria verificada, aun con formato inicial, al nuevo aplicativo ahora existente, para así poder recoger en mayor medida las características del actual título, y desarrollar con mayor extensión y riqueza sus elementos. En el Informe de

seguimiento se especifica que se abordará cuando se lleve a cabo la modificación del Plan de Estudios. La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, contempla una acción de mejora en tal sentido.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los empleadores y los tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Seguir mejorando el porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas.
- Adaptar la Memoria verificada, aun con formato inicial, al nuevo aplicativo ahora existente, para así poder recoger en mayor medida las características del actual título, y desarrollar con mayor extensión y riqueza sus elementos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

En el IAS la Universidad aporta información suficiente para poder verificar que, mayoritariamente se cumple lo propuesto en la Memoria verificada en cuanto a categoría académica del profesorado implicado en la docencia de la titulación.

Se señala que el 64,8% de los créditos son impartidos por doctores (aunque la tasa de doctores es solo del 50,7%), y que se han seguido tomando medidas para mejorar la calidad de la investigación del profesorado (p.e. se ha destinado un porcentaje del presupuesto de los departamentos a financiar el coste de inscripciones a congresos, cursos y talleres y se ha realizado programas de docentes, así como la revisión y traducción de artículos científicos, asimismo se indica y se ha desarrollado un programa de seminarios de investigación y docencia). Pero el número de sexenios es de 68, cifra mejorable dada la cantidad de profesores implicados en el Grado y, en general, no se aportan evidencias de la mejora en los indicadores de la calidad investigadora de los docentes. La Universidad, en su respuesta al informe de alegaciones, manifiesta que el profesorado es "altamente activo en investigación" y que espera que ello se traduzca en un aumento de los sexenios próximamente.

También se destaca la concesión de 7 proyectos de innovación docente al profesorado de la titulación.

La valoración de los estudiantes, sobre el profesorado, en general es correcta, excepto las correspondientes a la tutoría y orientación académica en Menorca (2,38) e Ibiza (1,75).

Además, se observa un progresivo incremento en la valoración media del profesorado.

Se han tomado distintas medidas (incremento de seminarios, fomento de herramientas tecnológicas) para facilitar la comunicación profesorado-estudiantes.

Los compromisos adquiridos en informes previos sobre profesorado (mejora del nivel investigador; mejorar la participación del profesorado en cursos, proyectos y congresos de orientación, enfocándolos a temas de su interés; y mejorar los procesos de tutorización, especialmente en Menorca e Ibiza) se señala en el IAS que se han atendido, pero la información aportada, y los resultados/indicadores que lo demostrarían, son escasos. La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, contempla una acción de mejora en tal sentido.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Mejora de la tutorización y comunicación con los estudiantes de las sedes de Menorca e Ibiza.
- Mejorar los indicadores de la calidad investigadora del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

El IAS señala que los recursos materiales y equipamientos son los adecuados.

También se señala que el personal de apoyo es suficiente y adecuado.

Se destaca la creación por parte de personal docente de la FEE del Laboratorio de Ciencias de la Decisión, para hacer partícipes a los estudiantes de los proyectos de investigación realizados por profesores de la Facultad.

La valoración por parte de los estudiantes de los recursos y equipamientos es cercana al 3, en promedio, lo que se valora positivamente. Los datos de la sede de Menorca, sobre todo en relación a las aulas, instalaciones, salas de estudio, aulas de informática, etc., son inferiores, aspecto que requiere de una revisión y acción. La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, señala algunas pequeñas actuaciones realizadas y, específicamente, contempla una acción de mejora en tal sentido.

En el Informe de renovación de la acreditación se recomendaba facilitar la movilidad internacional del alumnado revisando los convenios de movilidad para adecuarlos a las demandas de los estudiantes del GADE y flexibilizar el reconocimiento de las asignaturas. La titulación, tal y como expone en el IAS, es consciente de la carencia, y propone un conjunto de acciones para estimular la movilidad que pasan por convencer al estudiante de la necesidad de participar en este tipo de experiencia y por facilitar y flexibilizar el reconocimiento de créditos. Se desconoce si se han implementado suficientemente estas medidas. Los resultados indican que la movilidad estudiantil no mejora, continúa siendo baja, y con una tendencia decreciente (46 en el curso 2016-17, 33 en el curso 2017-18, y 30 en el curso 2018-19). En relación a la baja movilidad, la titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, contempla que "la baja tasa de

movilidad de los estudiantes no se debe a un problema de facilitar la movilidad ya que el proceso para participar en el programa y la convalidación de asignaturas resulta fácil y accesible. Esta conclusión se basa en el hecho de que los estudiantes tienen 30 créditos de optativas concentrados en el tramo final del programa de modo que resulta relativamente sencillo encontrar oferta convalidable en las universidades extranjeras con convenio para estos créditos. Por esta razón, el equipo responsable del título cree que la forma de mejorar la participación de los estudiantes en programas de movilidad no pasa por facilitar estas acciones sino sobre todo por llevar a cabo actividades de promoción para convencer a los estudiantes de la necesidad de participar". Por parte de la Universidad, también se propone la acción de mejora consistente en "aplicar itinerarios diferenciados que permitan flexibilizar la evaluación continua de aquellos estudiantes que estén de intercambio y repitiendo una asignatura (AdM-36-1)". Finalmente, también se propone la acción de mejora de "solicitar una ayuda de financiación al Servicio de Relaciones Internacionales de la UIB", para concretar iniciativas que ayuden a dicha movilidad.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Creación del Laboratorio de Ciencias de la Decisión.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Mejora de los recursos materiales en el campus de Menorca.
- Facilitar las acciones de movilidad para estudiantes entrantes y salientes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

Como observación inicial, se desea hacer constar que mucha información sobre el grado de ADE se desagrega entre aquellos estudiantes que sólo cursan el grado de ADE, respecto a aquella información asociada a los estudiantes que comparten ADE con otros grados (los llamados Dobles Grado, con Derecho y Turismo). Para hacer una valoración más adecuada del GADE, se debería aportar también una información conjunta de todos los estudiantes del GADE, independientemente de si cursan otro grado o no.

La Universidad en su respuesta al Informe de AQUIB señala que "el Grado de Administración de Empresas de la UIB cumple con la normativa sobre el número máximo de matriculados", entre otras razones porque "Los programas combinados de estudios universitarios (PCEO) de la UIB tienen financiación diferenciada, con grupos diferenciados, aulas, horarios, profesorado, etc. diferenciados, por lo que no comparten recursos con los alumnos del GADE". Además, se señala que "las plazas ofertadas en un PCEO de grado pueden surgir de una disminución de la misma magnitud que la oferta de los grados que lo componen o de una ampliación de plazas con una aportación adicional de recursos. En el caso de los PCEO que combinan ADE con Turismo o con Derecho, las plazas de PCEO surgen de una aportación adicional de recursos y por lo tanto conllevan una ampliación de plazas. Para que este aspecto quede correctamente reflejado, se emprenderá una actualización de la memoria del grado recogiendo el número de plazas ofertadas y las características y recursos diferenciados de las sedes (Menorca e Ibiza) y de los programas combinados de estudios universitarios (PCEO)". Por tanto, la universidad se compromete a solicitar una modificación en la Memoria verificada, que acoja la aplicación de estudiantes actualmente verificados". Esta acción de mejora es necesaria, para cumplir con la Memoria verificada, puesto que la universidad propone una solución, pero se insiste en el incumplimiento actual respecto la Memoria verificada, puesto que se desarrolla una actividad que no consta en la misma.

En relación a la información aportada en el IAS, la titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, aclara que "los datos que se aportan sobre los alumnos de GADE hacen referencia a la totalidad de estudiantes del grado, independientemente de si cursan otro grado, siempre y cuando no sea un PCEO" (Planes Combinados de Estudios Universitarios). Sobre el número de estudiantes en el Informe de respuesta de alegaciones se señala que el exceso sobre lo verificado es sólo de 17 estudiantes (curso 2018-19), pero la Universidad no señala que, por ejemplo, en el curso anterior son más de treinta. Adicionalmente, dado que la información sobre la Memoria verificada (p.e. en cuanto a número de plazas de nuevo ingreso, tasas de graduación, abandono y eficiencia, entre otras) se refiere a la totalidad de estudiantes del grado, independientemente de si cursa otros grados, o si se imparte la titulación en otros campus, la Universidad debe aportar la información agregada para todos ellos, sin que ello impida (todo lo contrario, se considera una buena práctica) aportarla por colectivos distintos.

Se aporta información sobre tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito. Aunque cumple la Memoria verificada, la tasa de graduación es mejorable, y, sobre todo, aflora el problema de la alta tasa de abandono, superior al umbral fijado en la Memoria verificada. La Universidad, en su respuesta al Informe provisional, incorpora varias acciones de mejora sobre esta cuestión.

Se presentan resultados de estudios que analizan las causas del abandono universitario (muy ligado a las características del tipo de trabajo temporal de las Islas Baleares). Para mejorar dicha tasa se proponen realizar tareas informativas a potenciales estudiantes interesados en el Grado.

Aunque en el IAS se señala que se cumple la recomendación de no matricular más estudiantes que las plazas verificadas, si se suman las nuevas plazas de matriculados en ADE y dobles grado, la cifra supera los 300 permitidos. Además, se señala que hay un "cambio de criterio por parte de la Universidad a la hora de contabilizar alumnos de nuevo ingreso" que no se explica, por lo que no puede valorarse su idoneidad. La titulación, en su respuesta al Informe provisional de seguimiento aclara que "en el nuevo cómputo no se consideran alumnos de inicio aquellos que se matriculan teniendo reconocidos más de 90 créditos o por prescripción del artículo 56 del Real Decreto

1892/2008 de 14 de noviembre".

En general, las encuestas de satisfacción obtienen valoraciones positivas (con un promedio aceptable de 2,6), aunque como se ha comentado, debe incidirse en la mejora de algunos ítems concretos en los campus de Ibiza (en metodologías docentes, tutoría y orientación académica del personal académico, satisfacción con lo realmente aprendido globalmente y en el TFG), y Menorca (recursos materiales). Asimismo, se debe mirar de aumentar la representatividad de la muestra. La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de renovación de la acreditación, contempla dos acciones de mejora en tal sentido.

El IAS aflora el bajo nivel de satisfacción (2,16) del profesorado sobre el nivel de preparación previo de los estudiantes, para lo que la Universidad ya ha tomado medidas (cursos preparatorios).

Por último, se valora positivamente la tendencia creciente de la tasa de inserción laboral de los egresados, superior a la media de la Universidad.

Además, el Plan de mejoras presentado por la titulación se comprometía a establecer mecanismos para reducir la tasa de abandono. En el IAS se declara la implementación de un conjunto de medidas de diversa naturaleza que comprende actividades de captación, campañas de información en los institutos y jornadas de puertas abiertas, y actuaciones en la organización de la docencia, como mejorar la distribución de las pruebas de evaluación continua. A pesar de los esfuerzos realizados, la tasa de abandono continúa siendo alta (53,5% para el curso 2015-16), siendo especialmente significativa la originada durante el primer curso de la carrera (46,4% en el curso 2017-18).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Aportar la información sobre indicadores del Grado, considerando la totalidad de estudiantes del mismo, independientemente de si cursan otro grado o no.
- Aumentar el porcentaje de representatividad de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Explicitar el cambio metodológico aplicado por la Universidad, sobre los estudiantes matriculados, revisando su compatibilidad con lo señalado en la Memoria verificada.
- Mejorar los resultados académicos, en especial la alta tasa de abandono.

SUBSANACIONES OBLIGATORIAS:

- Adecuar el número máximo de matriculados de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria verificada (considerando estudiantes que cursan otros grados, también).

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

